

PLAN ESTRATÉGICO SAN JUAN



Actualización 2025



San Juan
Gobierno

Ministerio de **Economía**
Finanzas y Hacienda

Plan Estratégico San Juan - Actualización 2025
Abril 2026

Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan
Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda
Gobierno de San Juan

Paula A. de Sarmiento 134 Norte - Teléfonos (+54) 264 4296076
Web Site: planestrategico.sanjuan.gob.ar

Se autoriza la reproducción total o parcial de la presente publicación por cualquier medio, siempre que se cite la fuente.



Autoridades

Gobernador
Dr. Marcelo Orrego

Vicegobernador
Dr. José Fabián Martín

Secretario General de la Gobernación
Lic. Emilio Achem

Ministro de Economía, Finanzas y Hacienda
C.P. Roberto Gutiérrez

Ministra de Educación
Lic. Silvia Sara Fuentes Giménez

Ministro de Familia y Desarrollo Humano
Prof. Carlos Antonio Platero Macías

Ministra de Gobierno
Dra. Laura Marisa Palma Peláez

Ministro de Infraestructura, Agua y Energía
Arq. Fernando Perea Fontivero

Ministro de Minería
Dr. Juan Pablo Perea Fontivero

Ministro de Producción, Trabajo e Innovación
C.P. Gustavo Emilio Fernández

Ministro de Turismo, Cultura y Deporte
Dr. Guido Alberto Romero Delgado

Ministro de Salud
Dr. Amílcar Miguel Dobladez Zunino

Secretario de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Dr. Pedro Federico Ríos Yáñez

Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público
Dr. Enrique Delgado



Equipos de trabajo

Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan

El Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan (CoPESJ) es el organismo dependiente del Poder Ejecutivo responsable de conducir el proceso de planificación estratégica provincial.

Presidente

Ministro de Economía, Finanzas y Hacienda
C.P. Roberto Gutiérrez

Comité Ejecutivo
Lic. Ana María Lillo

Equipo Técnico
Lic. Macarena Murgic
Lic. María Soledad Echevarría
Lic. Sofía Porolli
Prof. Florencia Leyes

Comité Específico Interministerial

El Comité Específico Interministerial (CEI) está conformado por uno o más representantes de cada uno de los Ministerios y Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo provincial.

Secretaría General de la Gobernación
Dr. Mathías Saavedra

Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda
C.P.N. Fernanda Elizabeth Aguilar Flores
Pro. Mario Javier Martínez

Ministerio de Educación
Lic. Jaquelina Espejo

Ministerio de Familia y Desarrollo Humano
Lic. Daniel Pillarou
Lic. Luciana Mestre

Ministerio de Gobierno
Dra. Claudia Sarmiento
Dr. Juan José Dubos

Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía
Arq. Jaquelina Cueli

Ministerio de Minería
Sra. Mariana Azcona

Ministerio de Producción, Trabajo e Innovación
Lic. Graciela Loperena



Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte
Sra. María Marcela Zegaib
C.P.N. Roberto Slavutzky

Ministerio de Salud
Dr. Gastón Marcelo Jofré
Lic. Marcela Rodríguez

Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Lic. Esp. Jacqueline Gómez
Lic. Ariel Pittavino

Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público
Téc. Johana Solera
Téc. Walter Bazán



Índice

Autoridades	3
Equipos de trabajo	4
Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan.....	4
Comité Específico Interministerial	4
Mensaje del Sr. Ministro de Economía, Finanzas y Hacienda y Presidente del CoPESJ ...	8
Agradecimientos	9
Introducción	10
Proceso de actualización 2025	12
Revisión de la Visión Provincial	12
Visión anterior (2015)	12
Justificación.....	13
Visión propuesta	14
Detalle complementario.....	14
Revisión de Ejes y Líneas	16
Ejes y Líneas anteriores (2015)	16
Justificación.....	17
Ejes y Líneas propuestos.....	18
Principales modificaciones E.E.1.	19
Principales modificaciones E.E.2.	19
Principales modificaciones E.E.3.	20
Principales modificaciones E.E.4.	20
Principales modificaciones E.E.T.....	20
Revisión de Objetivos	21
Objetivos anteriores (2015)	21
Justificación.....	21
Objetivos propuestos.....	22
Revisión de la Estrategia Provincial	24
Justificación.....	24
Estrategia provincial.....	24
Eje 1: Democracia, servicios esenciales y gobernanza.....	25
Eje 2: Desarrollo humano, inclusión y bienestar social.....	26
Eje 3: Desarrollo económico, producción y trabajo	27
Eje 4: Desarrollo territorial y cuidado ambiental.....	28
Eje 5: Innovación y modernización	28



Eje 6: Integración	29
Eje 7: Desarrollo local.....	29
Eje 8: Sustentabilidad.....	29
Análisis FODA	30
Justificación.....	30
Metodología.....	30
Próximos pasos.....	31
Anexo	33
Visión anterior (2015)	33
Ejes y Líneas anteriores (2015)	33
Objetivos anteriores (2015)	35



Mensaje del Sr. Ministro de Economía, Finanzas y Hacienda y Presidente del CoPESJ

Es un honor presentar esta nueva actualización del Plan Estratégico San Juan (PESJ), resultado del trabajo sostenido del Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan (CoPESJ) y de los equipos técnicos de los distintos organismos del Estado provincial.

En primer lugar, deseo expresar mi sincero agradecimiento al Señor Gobernador, Dr. Marcelo Orrego, por la confianza depositada en el CoPESJ para llevar adelante esta tarea. Este respaldo reafirma, una vez más, el firme compromiso del Gobierno de San Juan con una planificación estratégica sostenida, orientada al desarrollo integral de nuestra provincia.



El Gobierno de San Juan concibe a la planificación estratégica como un eje fundamental para el desarrollo sostenible, entendiendo que no se trata únicamente de una herramienta técnica, sino de un proceso dinámico de aprendizaje institucional y de construcción colectiva. En este sentido, la planificación se fortalece a partir de la articulación entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil, promoviendo una mirada integral y participativa del desarrollo.

Este proceso, de carácter sistemático, cíclico y virtuoso, se orienta a consolidar una visión compartida de largo plazo, capaz de guiar la acción pública en un contexto en permanente transformación. En este marco, el Plan Estratégico San Juan debe entenderse como un “documento vivo”, en constante evolución, que se adapta a los cambios del entorno e incorpora nuevas perspectivas, prioridades y desafíos. Esta concepción es la que fundamenta la importancia de sus actualizaciones periódicas.

El trabajo realizado en esta instancia permite continuar afianzando el pensamiento estratégico en la gestión pública, fortaleciendo la mirada de largo plazo en el diseño de políticas. Asimismo, contribuye a profundizar la articulación entre los distintos organismos del Estado, alineando esfuerzos en función de una visión de futuro común.

Al mismo tiempo, esta actualización consolida al PESJ como un instrumento central de planificación estratégica, reforzando su carácter integrador, su orientación a resultados y su capacidad de adaptación frente a un entorno dinámico y desafiante.

Estamos convencidos de que este camino de planificación, construido de manera colectiva y sostenido en el tiempo, constituye una herramienta clave para promover un desarrollo equilibrado, inclusivo y sostenible para todos los sanjuaninos y sanjuaninas.

C.P. Roberto Gutiérrez

Ministro de Economía, Finanzas y Hacienda
Presidente del CoPESJ



Agradecimientos

El equipo de trabajo del Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan (CoPESJ) manifiesta su más sincero agradecimiento al Sr. Ministro de Economía, Finanzas y Hacienda, C.P. Roberto Gutiérrez, por la confianza depositada para dar continuidad al proceso de planificación estratégica provincial.

A las/os Ministras/os y Secretarías/os de Estado, por el compromiso asumido en los procesos de actualización.

Especialmente, a los miembros del Comité Específico Interministerial (CEI), así como también a los equipos técnicos de cada repartición, quienes han participado activamente en las distintas instancias de revisión. Su dedicación, conocimiento y experiencia han sido fundamentales para el logro de este trabajo.



Introducción

El Gobierno de la Provincia de San Juan concibe a la planificación estratégica como un proceso sistemático, cíclico y virtuoso orientado a consolidar una visión compartida de desarrollo a largo plazo, cuyo eje central es la construcción colectiva, en un ejercicio de democracia participativa que articula el sector público, el sector privado y la sociedad civil.

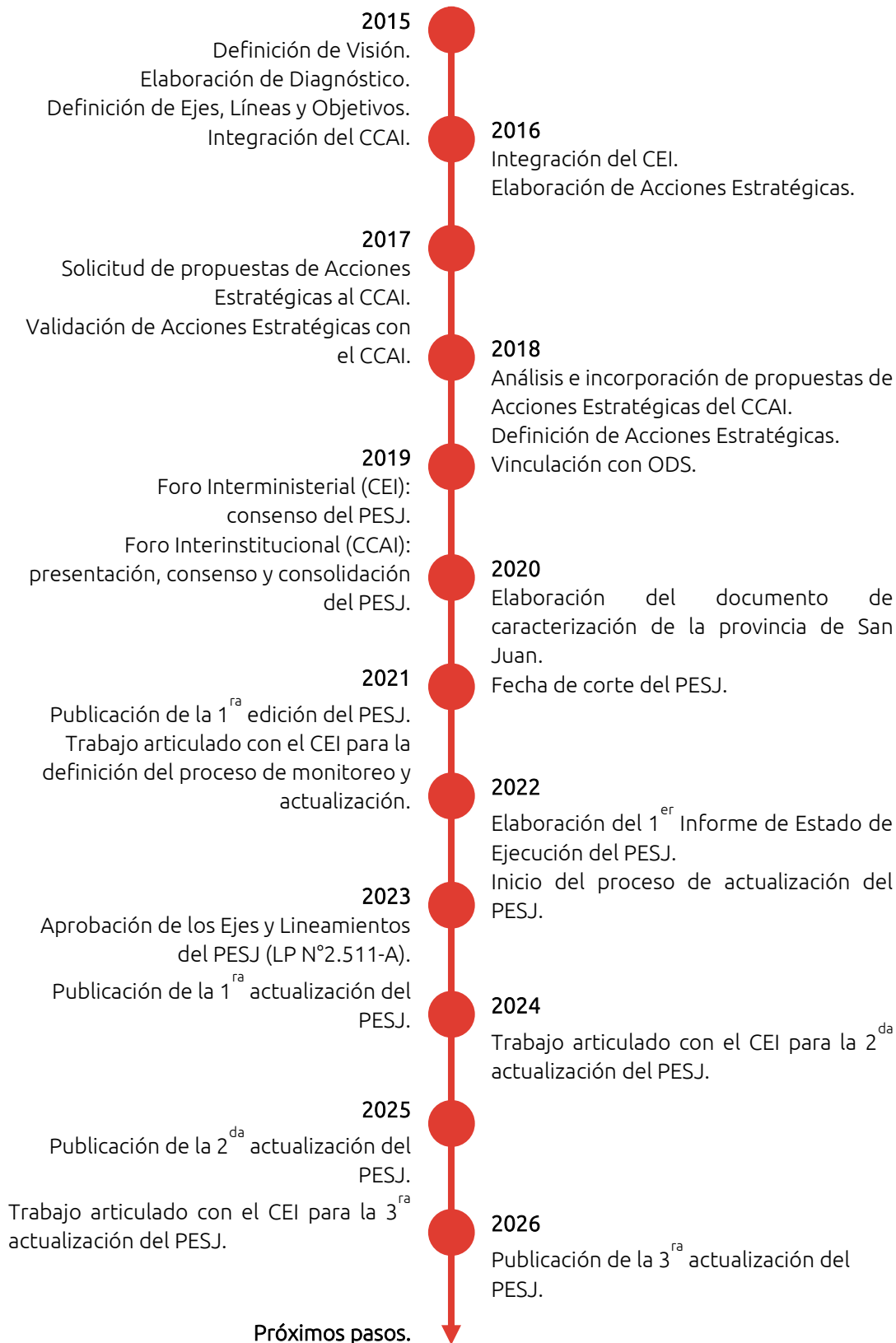
En este marco, el Plan Estratégico San Juan (PESJ) debe entenderse como un “documento vivo”, en permanente evolución, capaz de adaptarse a los cambios del contexto y de incorporar nuevas miradas, prioridades y desafíos.

En línea con lo anterior y en continuidad con el proceso de actualización 2024, durante el año 2025 se realizó una nueva actualización por parte del CoPESJ y los Ministerios y Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo provincial, a fines de:

- ✿ Brindar a la provincia un plan estratégico actualizado, a partir de la revisión y validación de las principales definiciones estratégicas.
- ✿ Afianzar el pensamiento estratégico, fortaleciendo la mirada de largo plazo en la planificación de las políticas públicas.
- ✿ Consolidar la articulación entre los distintos organismos del Estado.
- ✿ Continuar fortaleciendo la transversalidad de los ejes de Innovación y Modernización, Integración y Desarrollo Local e incorporar la Sustentabilidad como una nueva directriz que oriente el diseño y la implementación de todas las políticas públicas.

El presente documento refleja los principales avances de esta nueva etapa, reafirmando el compromiso del Gobierno de San Juan con una planificación estratégica sostenida y orientada al desarrollo integral de la provincia.

Comprometidos con el principio de transparencia de un modelo de gobierno abierto, cabe mencionar que en el sitio web del CoPESJ (www.planestrategicosanjuan.gob.ar) se encuentran disponibles para su consulta y descarga todos los documentos relativos al PESJ publicados hasta la fecha, los que permiten ampliar y obtener una lectura complementaria a los apartados de esta actualización.





Proceso de actualización 2025

A una década de las primeras definiciones estratégicas (2015) y bajo la premisa de que el PESJ debe entenderse como un “proceso vivo”, en constante evolución y adaptación al contexto, surgió la necesidad de avanzar en la revisión y actualización de los siguientes componentes:

- Visión provincial
- Ejes y Líneas
- Objetivos
- Estrategia provincial
- Análisis FODA

Este trabajo se llevó a cabo a lo largo del año 2025, a través de una serie de reuniones con los referentes del Comité Específico Interministerial (CEI), complementadas con instancias de trabajo interno de los equipos técnicos de cada Ministerio y Secretaría de Estado, persiguiendo los siguientes objetivos específicos:

- Asegurar la vigencia y alineación del PESJ frente a los desafíos actuales y futuros de la provincia.
- Capitalizar la experiencia y los aprendizajes acumulados en las etapas previas de implementación y actualización del Plan.
- Facilitar la presentación, comprensión y socialización de los contenidos estratégicos, promoviendo un lenguaje común.
- Fortalecer la capacidad de orientar la acción pública y de articular la planificación con la gestión y monitoreo.
- Incorporar herramientas de análisis estratégico, como el FODA, que permitan enriquecer la toma de decisiones.

De esta manera, la actualización 2025 representa un avance en la consolidación del PESJ como instrumento de planificación estratégica, reforzando su carácter integrador, su orientación a resultados y su capacidad de adaptación a un entorno dinámico.

Revisión de la Visión Provincial

La Visión Provincial es una declaración que describe cómo queremos que sea nuestra provincia en el largo plazo, proporcionando una dirección común para todos los actores y ayudando a alinear esfuerzos hacia un futuro compartido.

Visión anterior (2015)¹

Con el objetivo de facilitar la lectura del presente documento y priorizar la exposición de los contenidos actualizados, el detalle de las versiones anteriores correspondientes a Visión, Ejes, Líneas y Objetivos se presentan en el Anexo que se encuentra al final de este documento.

¹ La Visión provincial fue definida en el año 2015 y publicada en la primera edición del PESJ en el año 2021.



Dicha información permite dar cuenta de la evolución del Plan Estratégico San Juan, garantizando la trazabilidad de los cambios y la coherencia del proceso de actualización. Para mayor información y acceso a los documentos completos, se recomienda consultar las publicaciones de las versiones anteriores disponibles en el sitio web del Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan (<https://planestrategico.sanjuan.gob.ar/>).

Justificación

En el marco del proceso de actualización 2025 del Plan Estratégico San Juan (PESJ), se llevó adelante la revisión de la Visión provincial bajo la consigna de que no sólo debe cumplir con su propósito (describir cómo queremos que sea nuestra provincia en el largo plazo, proporcionando una dirección común para todos los actores y ayudando a alinear esfuerzos hacia un futuro compartido), sino que también debe ser:

- Clara y comprensible: debe ser fácil de entender para cualquier ciudadano, sin tecnicismos ni ambigüedades.
- Inspiradora y motivadora: debe emocionar, despertar orgullo y compromiso. Tiene que mostrar un futuro deseable y positivo.
- Ambiciosa pero realista: debe apuntar alto, pero ser alcanzable con planificación y esfuerzo.
- Enfocada en lo esencial: debe abarcar los ejes claves del desarrollo: institucionalidad, bienestar social, crecimiento económico, planificación territorial y cuidado ambiental, entre otros.
- Colectiva e inclusiva: debe representar los intereses y aspiraciones de toda la población.
- Orientada a largo plazo: debe proyectarse a 20 años o más.
- Flexible: debe poder adaptarse a cambios del entorno sin perder su esencia.
- Medible en el tiempo: aunque no sea un objetivo concreto, debe permitir evaluar si se está avanzando hacia esa visión.

A partir de estas premisas, se determinó que, si bien la Visión provincial de la primera edición del PESJ cumplía con su propósito y reunía la mayoría de las características anteriormente mencionadas, la misma era susceptible de mejora principalmente en cuanto a su extensión, a fines de lograr una versión más clara y comprensible. Cabe destacar que esta actualización no implica una modificación sustantiva de los lineamientos estratégicos definidos originalmente.

Para la revisión de la Visión del PESJ, se tomó como insumo base la Visión provincial formulada en el año 2015, se elaboraron nubes de palabras con las visiones de cada Ministerio y Secretaría de Estado del Poder Ejecutivo provincial y se incorporaron nuevos aportes de los referentes del CEI a partir de una dinámica de trabajo participativa.

Como resultado, la propuesta realizada consta de 2 partes, una propuesta de Visión provincial más sintética y un detalle complementario que permite ampliar y aterrizar los conceptos contenidos en la misma.



Visión propuesta

“Ser una provincia innovadora e integrada, con un Estado transparente y moderno, donde los habitantes de cada uno de sus 19 departamentos gocen de una alta calidad de vida, asegurando la igualdad de oportunidades e impulsando un modelo de desarrollo sostenible que ponga en valor su identidad y sus características distintivas.”

Detalle complementario

- 🌻 Innovación: entendida en un sentido amplio, constituyendo un eje transversal para el desarrollo sostenible de la provincia. Contempla la incorporación de ciencia, tecnología y conocimiento para la modernización del Estado, las políticas sociales, los procesos productivos, la planificación territorial y el cuidado ambiental.

Implica promover una cultura innovadora que fomente el aprendizaje continuo y la búsqueda de soluciones creativas frente a los desafíos contemporáneos, para la mejora permanente de la gestión pública.

- 🌻 Integración: también entendida en un sentido amplio, constituyendo un eje transversal para el desarrollo sostenible de la provincia. Refiere a la integración institucional, social, económica y territorial de San Juan, tanto hacia adentro, entre sus 19 departamentos, como hacia afuera, en su relación con la región, la Nación y el mundo.

Ser una provincia integrada implica fortalecer la articulación interinstitucional y mejorar la conectividad física y digital, promoviendo el intercambio y la cooperación para la generación de sinergias.

- 🌻 Estado transparente y moderno: refiere a consolidar las capacidades institucionales del Estado promoviendo la transparencia y modernización de la gestión en pos de garantizar la legitimidad y eficiencia de la acción pública.

La transparencia supone el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la participación ciudadana como pilares fundamentales para fortalecer la gobernabilidad democrática, promoviendo una relación cercana y abierta entre el Estado y la ciudadanía.

La modernización contempla aspectos tales como la transformación digital, la simplificación de procesos, la articulación interinstitucional, la profesionalización del empleo público y el fortalecimiento de las capacidades técnicas en todos los niveles de gobierno para garantizar el acceso a servicios públicos de calidad y la mejora continua de la gestión.

Asimismo, promueve una gestión basada en la planificación estratégica, orientada a resultados y sostenida en el equilibrio fiscal, como condiciones indispensables para un Estado cada vez más eficiente en el diseño e implementación de políticas públicas.



- 19 departamentos: el reconocimiento expreso de cada uno de los 19 departamentos refiere al desarrollo local, otro de los ejes transversales para el desarrollo sostenible de la provincia. Este concepto visibiliza el compromiso con el desarrollo de la provincia desde una mirada que contemple a cada territorio y sus habitantes, con sus características, potencialidades y desafíos.

Tiene por objetivo reducir las brechas territoriales y sociales, generando oportunidades de formación, empleo digno y crecimiento económico en toda la provincia, a fin de promover el arraigo en cada departamento.

- Calidad de vida: se concibe como el resultado integral del desarrollo humano. Combina el bienestar material, físico y espiritual de los individuos por medio del acceso universal, equitativo y oportuno a servicios básicos² y esenciales³ de calidad, vivienda digna, cultura y recreación, formación, empleo y crecimiento económico, en un marco de sustentabilidad ambiental.

Implica reducir desigualdades, promover la inclusión social y garantizar condiciones dignas para el pleno desarrollo de las personas y las comunidades.

- Igualdad de oportunidades: constituye un principio fundamental del desarrollo humano sostenible. Supone que todos los sanjuaninos y sanjuaninas, sin distinción de ningún tipo, puedan acceder a los mismos derechos y posibilidades de crecimiento personal y desarrollo integral.

La igualdad de oportunidades promueve la justicia distributiva, la movilidad social y la construcción de una sociedad más equitativa y solidaria.

- Desarrollo sostenible: contempla el desarrollo de largo plazo en su sentido más amplio, integrando todas las dimensiones abordadas en el PESJ: institucional, humana y social, económica, territorial y ambiental. Se sustenta en la premisa de atender las necesidades del presente sin comprometer las de las generaciones futuras, garantizando el equilibrio entre crecimiento y sustentabilidad.

En términos institucionales, presupone garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos y constitucionales, el acceso universal, equitativo y oportuno a servicios esenciales de calidad y una gobernanza eficaz.

Desde la perspectiva humana y social, implica promover el desarrollo individual y colectivo a través de políticas de protección, inclusión y promoción que mejoren la calidad de vida y el bienestar.

En la dimensión económica, refiere a impulsar el crecimiento económico y la generación de empleo genuino de calidad, promoviendo la diversificación de la matriz productiva y el agregado de valor local, con criterios de competitividad y sustentabilidad.

Finalmente, con relación al desarrollo territorial y el cuidado ambiental, significa planificar y consolidar un modelo territorialmente equilibrado, accesible y

2 Agua potable y saneamiento, energía, gas e internet.

3 Salud, educación, seguridad y justicia.



socialmente justo, que asegure la protección, conservación y recuperación de los recursos naturales.

- 🌻 Identidad y características distintivas: aluden a los rasgos únicos que definen a la provincia: su geografía, sus recursos naturales, su potencial productivo, su historia, su cultura y su gente.

San Juan se caracteriza por un territorio complejo y desafiante, con más del 80% de su superficie ocupada por cordones montañosos y sólo el 3% cultivable, un clima árido con más de 300 días de sol al año y un importante riesgo sísmico. Estas condiciones han moldeado una sociedad resiliente, con una fuerte identidad territorial y una capacidad histórica para transformar desafíos en oportunidades. Su matriz productiva combina actividades tradicionales como la agricultura y la vitivinicultura, con sectores estratégicos de creciente relevancia como la minería, las energías renovables y el turismo.

A través de este concepto, el Plan pone en valor y reconoce que estas características son la base del crecimiento provincial, no solo como patrimonio a preservar sino como fortalezas estratégicas sobre las que se proyecta el desarrollo sostenible de largo plazo.

Revisión de Ejes y Líneas

El PESJ está estructurado a partir de Ejes estratégicos y Ejes transversales.

Los Ejes estratégicos abarcan las distintas dimensiones del desarrollo provincial. Cada uno de ellos se organiza en Líneas estratégicas, las cuales representan enfoques específicos de acción para alcanzar los Objetivos definidos y guían la formulación de Planes, Programas y Proyectos.

Por su parte, los Ejes transversales reflejan compromisos permanentes del Gobierno provincial y funcionan como directrices que atraviesan toda la matriz de proyectos estratégicos, promoviendo que las acciones contempladas contribuyan a estos principios.

Ejes y Líneas anteriores (2015)⁴

Con el objetivo de facilitar la lectura del presente documento y priorizar la exposición de los contenidos actualizados, el detalle de las versiones anteriores correspondientes a Visión, Ejes, Líneas y Objetivos se presentan en el Anexo que se encuentra al final de este documento.

Dicha información permite dar cuenta de la evolución del Plan Estratégico San Juan, garantizando la trazabilidad de los cambios y la coherencia del proceso de actualización. Para mayor información y acceso a los documentos completos, se recomienda consultar

⁴ Los Ejes y Líneas fueron definidos en el año 2015, publicados en la primera edición del PESJ en el año 2021 y aprobados por LP N°2.511-A) en el año 2023.



las publicaciones de las versiones anteriores disponibles en el sitio web del Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan (<https://planestrategico.sanjuan.gob.ar/>).

Justificación

En el marco del proceso de actualización 2025 del Plan Estratégico San Juan (PESJ), se llevó adelante la revisión de Ejes y Líneas estratégicas con el objetivo de asegurar su claridad y coherencia frente a los desafíos actuales y futuros de la provincia.

Cabe destacar que el PESJ es una herramienta de planificación de largo plazo que define los lineamientos estratégicos del desarrollo provincial sostenible. En este sentido, los Ejes y Líneas constituyen su estructura central y expresan consensos construidos a lo largo del tiempo, por lo que su actualización no implica una modificación sustantiva del rumbo estratégico, sino una adecuación conceptual que permita mejorar su interpretación, comunicación y aplicación en el contexto actual.

En esta línea, el proceso de revisión se orientó principalmente a introducir ajustes de forma más que de fondo, manteniendo la esencia de los lineamientos estratégicos definidos originalmente, pero adecuando su denominación, alcance y organización para reflejar de manera más clara y precisa las prioridades actuales y facilitar su implementación.

Los principales criterios que guiaron esta actualización fueron:

- Mejorar la claridad conceptual de los Ejes y Líneas, facilitando su comprensión y comunicación.
- Reorganizar y ordenar temáticamente los contenidos, evitando superposiciones y dispersión de acciones.
- Otorgar mayor visibilidad a temáticas estratégicas que han adquirido relevancia en el contexto actual.
- Alinear la estructura del Plan con las transformaciones del entorno, sin alterar su visión de largo plazo.
- Fortalecer la coherencia interna entre Ejes, Líneas y Objetivos estratégicos.

Por otro lado, cabe señalar que esta revisión da continuidad a la actualización 2024, en la cual se incorporó una nueva Línea ubicada en el Eje 3 en función de nuevas dinámicas productivas⁵. En este sentido, el proceso 2025 profundiza esta lógica de adecuación progresiva, consolidando al PESJ como un instrumento flexible, capaz de adaptarse a los cambios sin perder su orientación estratégica.

Para la revisión de los Ejes y Líneas del PESJ, se trabajó en tres etapas: en primer lugar, el equipo técnico del CoPESJ elaboró una propuesta, la cual fue enviada a cada referente del CEI para una segunda instancia de análisis y validación intraministerial y, por último, un espacio de trabajo interministerial de revisión y validación final.

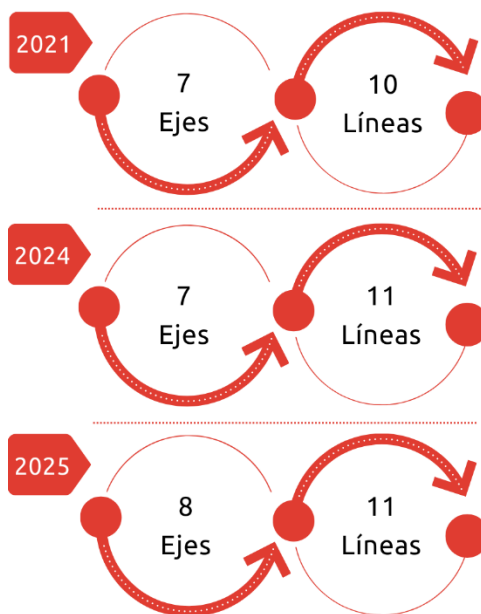
5 La nueva Línea surgió del desdoblamiento de la Línea 3.1., separando a la economía del conocimiento del resto de las actividades productivas alcanzadas por la misma y tuvo por objetivo otorgar mayor visibilidad esta actividad, en función de las tendencias de la economía global.



De esta manera, los Ejes y Líneas propuestos para 2025 reflejan una evolución del esquema original, manteniendo su esencia, pero mejorando su capacidad de orientar y comunicar la estrategia de desarrollo de la provincia.

En la imagen puede observarse el comparativo de las versiones de Ejes y Líneas 2021, 2024 y 2025.

Cabe destacar que, a fin de consolidar los cambios propuestos, se prevé como próximo paso avanzar en su adecuación e incorporación en el marco normativo vigente, mediante la actualización de la Ley N°2.511-A aprobada en el año 2023.



Ejes y Líneas propuestos

Eje estratégico	Líneas estratégicas
E.E.1. Democracia, servicios esenciales y gobernanza.	L.1.1. Fortalecimiento del sistema democrático y compromiso con los derechos humanos.
	L.1.2. Acceso universal y equitativo a servicios de salud, educación, seguridad y justicia de calidad.
	L.1.3. Consolidación de un estado moderno, eficiente y transparente.
E.E.2. Desarrollo humano, inclusión y bienestar social.	L.2.1. Desarrollo de políticas de protección y promoción social.
	L.2.2. Cultura y deporte para el desarrollo y bienestar integral.
E.E.3. Desarrollo económico, producción y trabajo.	L.3.1. Fortalecimiento de la matriz agroproductiva.
	L.3.2. Desarrollo del ecosistema industrial, comercial y de servicios y promoción del empleo genuino.
	L.3.3. Impulso y desarrollo de la Economía del Conocimiento.
	L.3.4. Consolidación del turismo como actividad económica clave.
	L.3.5. Desarrollo responsable y sostenible de la minería.



	L.4.1. Planificación y gestión sostenible del territorio, acceso a la vivienda y provisión de servicios básicos.
E.E.4. Desarrollo territorial y cuidado ambiental.	L.4.2. Consolidación de la infraestructura para la conectividad terrestre y aérea y de un sistema integrado de movilidad sostenible.
	L.4.3. Optimización de la gestión integral del recurso hídrico y fomento a la generación de energías renovables.
	L.4.4. Gestión ambiental integral para la conservación de los recursos naturales.
E.E.5.T. Innovación y modernización.	Los Ejes transversales, por su carácter de tal no contienen Líneas estratégicas. Sus propuestas están vinculadas a las Líneas de acción de los Ejes estratégicos troncales.
E.E.6.T. Integración.	
E.E.7.T. Desarrollo local.	
E.E.8.T. Sustentabilidad.	

Principales modificaciones E.E.1.

- ✿ A nivel de Eje estratégico, se incorporan los conceptos de “Democracia”, entendiendo que el eje cuenta con una línea vinculada a la democracia y los derechos humanos, “Servicios Esenciales”, entendiendo el rol fundamental que estos cumplen dentro de las funciones del Estado provincial y “Gobernanza”, un concepto más amplio que el de Gobierno, que incluye la participación, la transparencia, la rendición de cuentas y la eficacia en la toma de decisiones.
- ✿ A nivel de Línea estratégica, se incorpora una nueva línea vinculada a los Servicios Esenciales (Educación, Salud, Seguridad y Justicia) con el fin de otorgar mayor visibilidad a esta función clave del Estado.

Principales modificaciones E.E.2.

- ✿ A nivel de Eje estratégico, se incorporan los conceptos de “Desarrollo Humano” y “Bienestar Social” como eje de las políticas públicas.
- ✿ A nivel de Línea estratégica, los contenidos de la Línea L.2.1. “Políticas sociales con inclusión”, se reorganizaron dentro de las otras Líneas. La Línea 2.2. se reformula con el fin de otorgar una mayor visibilidad a las políticas de promoción social destinadas a mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables. Además, se incorpora una Línea específica para las acciones vinculadas a la Cultura y el Deporte como herramientas fundamentales para el desarrollo integral de las personas.



Principales modificaciones E.E.3.

- A nivel de Eje estratégico, se reemplaza la palabra “Economía” por “Desarrollo Económico”.
- A nivel de Línea estratégica, se realizó una organización que pretende visibilizar las diferentes actividades económicas de la provincia (Agricultura y Ganadería; Industria, Comercio y Servicios; Economía del Conocimiento; Turismo y Minería). Respecto de la Línea “Estímulos a la inversión para la instalación de nuevas empresas y desarrollo de las existentes”, se propone su eliminación y la reorganización y reubicación de las acciones que contemplaba dentro de las Líneas anteriores.

Principales modificaciones E.E.4.

- A nivel de Eje estratégico, se incorporan los conceptos de “desarrollo territorial” y “sostenibilidad ambiental”.
- A nivel de Línea estratégica, se propone una reorganización que permita visibilizar las diferentes temáticas.
En relación a la Línea 4.1., esta se dividió en 3:
 - Una vinculada a la planificación y gestión del territorio, del acceso a la vivienda y de la provisión de servicios básicos.
 - Una que contempla las acciones vinculadas a la conectividad terrestre y aérea y al transporte público.
 - Una vinculada a la gestión integral del recurso hídrico y la generación de energías renovables.En cuanto a la Línea 4.2., se renombró como “Gestión ambiental integral para la conservación del patrimonio natural”.

Principales modificaciones E.E.T.

Los Ejes transversales son principios rectores que deben integrarse en todas las decisiones y políticas públicas del Estado provincial. Su carácter transversal permite que estén presentes en las distintas dimensiones que comprenden a los Ejes estratégicos (institucional, social, económica, territorial y ambiental).

En este sentido, se propone la incorporación del Eje denominado “Sustentabilidad” debido al impacto y vinculación de gran cantidad de proyectos del PESJ con esta temática.

La propuesta surge del compromiso del gobierno provincial de preservar los recursos naturales y promover políticas públicas que generen desarrollo territorial y socioeconómico sin descuidar el medio ambiente.

En línea con lo anterior, las acciones emprendidas promueven el uso responsable de los mismos a fin de que el crecimiento no comprometa a las generaciones venideras.



Revisión de Objetivos

Los Objetivos del PESJ constituyen el nivel operativo de la estrategia, ya que traducen la Visión de desarrollo y los lineamientos definidos en los Ejes y Líneas estratégicas en resultados concretos a alcanzar en el largo plazo.

En este sentido, los Objetivos permiten orientar la acción del Estado, facilitando la formulación e implementación de planes, programas y proyectos, así como su posterior seguimiento y evaluación.

En el marco del proceso de actualización 2025, y en consonancia con la revisión de la Visión, los Ejes y las Líneas estratégicas, se llevó adelante un proceso de revisión integral de los Objetivos del PESJ, con el propósito de asegurar claridad y alineación con evolución del contexto provincial.

Objetivos anteriores (2015)⁶

Con el objetivo de facilitar la lectura del presente documento y priorizar la exposición de los contenidos actualizados, el detalle de las versiones anteriores correspondientes a Visión, Ejes, Líneas y Objetivos se presentan en el Anexo que se encuentra al final de este documento.

Dicha información permite dar cuenta de la evolución del Plan Estratégico San Juan, garantizando la trazabilidad de los cambios y la coherencia del proceso de actualización. Para mayor información y acceso a los documentos completos, se recomienda consultar las publicaciones de las versiones anteriores disponibles en el sitio web del Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan (<https://planestrategico.sanjuan.gob.ar/>).

Justificación

En el marco del proceso de actualización 2025 del Plan Estratégico San Juan (PESJ), se llevó adelante la revisión de Objetivos con el propósito de adecuar su formulación a los cambios introducidos en los Ejes y Líneas estratégicas, así como a la evolución del contexto provincial y a los aprendizajes derivados de la implementación del Plan.

Cabe destacar que, al igual que en el caso de los Ejes y Líneas, la actualización de los Objetivos no implica una modificación sustantiva de los lineamientos estratégicos definidos originalmente, sino una reformulación orientada a mejorar su coherencia, claridad y vigencia.

En este sentido, el proceso de actualización 2025 se enfocó en simplificar y reorganizar los Objetivos existentes, priorizando una estructura más clara y sintética, que permita una mejor comprensión y facilite su vinculación con los instrumentos de gestión y monitoreo del Plan.

⁶ La Objetivos fueron definidos en el año 2015 y publicados en la primera edición del PESJ en el año 2021.



En este sentido, la reformulación permitió:

- Alinear los objetivos con las nuevas denominaciones y alcances de los Ejes y Líneas.
- Mejorar la claridad en la redacción, orientándolos a resultados concretos.
- Reducir la dispersión y superposición de objetivos.
- Facilitar su futura vinculación con indicadores de seguimiento y evaluación.

De esta manera, los Objetivos propuestos para 2025 representan una evolución de la estructura original, manteniendo su esencia, pero fortaleciendo su capacidad de orientar la acción pública y de articular la planificación con la gestión y monitoreo.

Al igual que en el caso de los Ejes y Líneas, para la revisión de los Objetivos del PESJ, se trabajó en tres etapas: en primer lugar, el equipo técnico del CoPESJ elaboró una propuesta, la cual fue enviada a cada referente del CEI para una segunda instancia de análisis y validación intraministerial y, por último, un espacio de trabajo interministerial de revisión y validación final.

Objetivos propuestos

Eje	Línea	Objetivo
E.E.1. Democracia, servicios esenciales y gobernanza.		Garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos y constitucionales, el acceso a servicios esenciales de calidad y una gobernanza eficaz.
	L.1.1. Fortalecimiento del sistema democrático y compromiso con los derechos humanos.	Fortalecer el sistema democrático, garantizando el ejercicio de los derechos humanos y promoviendo la participación activa de la ciudadanía en los procesos políticos.
	L.1.2. Acceso universal y equitativo a servicios de salud, educación, seguridad y justicia de calidad.	Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios de salud, educación, seguridad y justicia oportunos, adecuados y de calidad.
	L.1.3. Consolidación de un estado moderno, eficiente y transparente.	Consolidar las capacidades institucionales del Estado promoviendo la modernización de la gestión pública, la planificación estratégica, el equilibrio fiscal y la integración.
E.E.2. Desarrollo humano, inclusión y bienestar social.		Promover el desarrollo humano individual y colectivo a través de políticas de protección y promoción que mejoren la calidad de vida y el bienestar social.
	L.2.1. Desarrollo de políticas de protección y promoción social.	Implementar políticas de protección y promoción social que garanticen la inclusión de los grupos vulnerables y el bienestar de la familia.
	L.2.2. Cultura y deporte para el desarrollo y bienestar integral.	Promover las expresiones culturales y la práctica deportiva como herramientas de desarrollo, inclusión y bienestar social.



E.E.3. Desarrollo económico, producción y trabajo.	Potenciar la diversificación de la matriz productiva provincial, el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo genuino de calidad.
L.3.1. Fortalecimiento de la matriz agroproductiva.	Potenciar la competitividad del sector agropecuario e impulsar el desarrollo de las cadenas de valor agroindustriales.
L.3.2. Desarrollo del ecosistema industrial, comercial y de servicios y promoción del empleo genuino.	Generar un entorno favorable para el desarrollo del entramado empresarial local, que impulse el empleo de calidad.
L.3.3. Impulso y desarrollo de la Economía del Conocimiento.	Impulsar la generación de valor agregado a través de la investigación, el desarrollo y la innovación, promoviendo su transferencia a todos los sectores productivos.
L.3.4. Consolidación del turismo como actividad económica clave.	Consolidar a San Juan como destino turístico de calidad con potencial de contribuir al crecimiento económico y a la generación de empleo genuino a largo plazo.
L.3.5. Desarrollo responsable y sostenible de la minería.	Consolidar un modelo de desarrollo minero que contribuya al crecimiento económico, al fortalecimiento del empleo local y al bienestar de las comunidades, en un marco de transparencia institucional y responsabilidad ambiental y jurídica, promoviendo la inversión minera.
E.E.4. Desarrollo territorial y cuidado ambiental.	Consolidar un modelo de desarrollo territorialmente equilibrado y socialmente justo, que garantice la protección de los recursos naturales y acompañe el crecimiento económico.
L.4.1. Planificación y gestión sostenible del territorio, acceso a la vivienda y provisión de servicios básicos.	Fortalecer la planificación y gestión territorial para garantizar el acceso equitativo a vivienda adecuada, servicios básicos de calidad e infraestructura y equipamiento urbano y rural.
L.4.2. Consolidación de la infraestructura para la conectividad terrestre y aérea y de un sistema integrado de movilidad sostenible.	Optimizar la infraestructura para la conectividad física y un sistema de movilidad integral que facilite el desarrollo de las actividades socioeconómicas.
L.4.3. Optimización de la gestión integral del recurso hídrico y fomento a la generación de energías renovables.	Eficientizar la gestión integral del recurso hídrico para asegurar su disponibilidad y consolidar el aprovechamiento de las energías renovables para la transformación de la matriz energética.



L.4.4. Gestión ambiental integral para la conservación de los recursos naturales.	Asegurar la protección, conservación y recuperación de los recursos naturales, impulsando políticas y prácticas sostenibles que garanticen el bienestar de los ecosistemas.
E.E.5. Innovación y modernización.	Impulsar la innovación y la modernización como principios transformadores para fortalecer el rol del Estado, el bienestar social, el crecimiento económico y el desarrollo territorial sostenible.
E.E.6. Integración.	Promover políticas de gobierno que fortalezcan la cooperación en áreas de interés común y potencien sinergias, desde una perspectiva institucional, social, económica y territorial.
E.E.7. Desarrollo local.	Impulsar el desarrollo integral de la provincia desde una perspectiva que contemple las características propias de cada territorio y sus habitantes.
E.E.8. Sustentabilidad.	Incorporar el enfoque de sustentabilidad ambiental como principio rector de las políticas públicas, asegurando que el desarrollo actual no comprometa los recursos de las generaciones futuras.

Revisión de la Estrategia Provincial

Justificación

La estrategia provincial articula la Visión provincial con los Ejes, Líneas y Objetivos del Plan, expresando la forma en que el Gobierno de San Juan proyecta el desarrollo sostenible y estableciendo los lineamientos generales que orientan la acción pública en el largo plazo.

Su incorporación en el presente documento permite explicitar el enfoque estratégico adoptado, fortaleciendo la coherencia interna del PESJ y su capacidad de guiar la planificación, la gestión y el monitoreo de políticas públicas.

Estrategia provincial

La estrategia de largo plazo de la provincia de San Juan se orienta a consolidar un modelo de desarrollo sostenible que garantice la igualdad de oportunidades y promueva una adecuada calidad de vida para sus habitantes, fortaleciendo la capacidad de respuesta frente a los desafíos actuales y futuros.

Este modelo se sustenta en una visión integral del desarrollo, que reconoce la interdependencia entre las dimensiones institucional, social, económica, territorial y ambiental, y promueve su abordaje articulado a través de políticas públicas con una mirada de largo plazo.



En este sentido, la estrategia provincial se estructura en torno a cuatro grandes pilares:

- Desarrollo institucional, como condición necesaria para garantizar derechos, mejorar la prestación de los servicios esenciales y consolidar un Estado moderno, eficiente y transparente.
- Desarrollo social, orientado al desarrollo integral de individuos y grupos sociales, reducir desigualdades y promover el bienestar social.
- Desarrollo económico, basado en el aprovechamiento de las ventajas competitivas de la provincia, la diversificación de la matriz productiva y la generación de empleo de calidad.
- Desarrollo territorial y sostenibilidad ambiental, orientado a reducir las brechas territoriales, promover un uso responsable de los recursos naturales y asegurar condiciones de desarrollo para las generaciones futuras.

La estrategia provincial se completa con cuatro ejes transversales de innovación y modernización, integración, desarrollo local y sustentabilidad, que reflejan compromisos permanentes del Gobierno provincial y funcionan como directrices que atraviesan toda la matriz de proyectos estratégicos, promoviendo que las acciones contempladas contribuyan a estos principios.

De este modo, el plan define una estrategia de largo plazo con los lineamientos estratégicos del desarrollo provincial sostenible y establece un marco de referencia para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas, permitiendo integrar planificación, con gestión y monitoreo.

Finalmente, es importante señalar que estos lineamientos deben reunir dos características simultáneas, por un lado, proporcionar estabilidad estratégica para la definición del rumbo de largo plazo y, por otro, ser lo suficientemente flexibles para adaptarse a los cambios del contexto.

Eje 1: Democracia, servicios esenciales y gobernanza



Este eje define la estrategia institucional de la provincia y tiene como objetivo garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos y constitucionales, el acceso a servicios esenciales de calidad y una gobernanza eficaz.

Para ello, se enfoca en el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática a través de la consolidación de instituciones sólidas que garanticen la seguridad jurídica y la promoción de la participación activa de la ciudadanía en los procesos políticos.

Pone en valor la importancia del rol del Estado en asegurar el acceso universal, equitativo y oportuno a servicios esenciales de salud, educación, seguridad y justicia adecuados y de calidad.

Internamente, impulsa la consolidación de una gestión pública con foco en la ciudadanía, basada en la modernización del Estado para la mejora continua de los procesos y el fortalecimiento de las capacidades institucionales.



Asimismo, concibe a la planificación estratégica como eje transformador de las políticas públicas y se compromete con la solvencia fiscal, el equilibrio presupuestario, el adecuado funcionamiento de los organismos de control y regulación y el acceso a la información pública.

En este marco, se identifican las siguientes líneas estratégicas de acción:

Eje	Líneas
E.E.1. Democracia, servicios esenciales y gobernanza.	L.1.1. Fortalecimiento del sistema democrático y compromiso con los derechos humanos.
	L.1.2. Acceso universal y equitativo a servicios de salud, educación, seguridad y justicia de calidad.
	L.1.3. Consolidación de un estado moderno, eficiente y transparente.

Eje 2: Desarrollo humano, inclusión y bienestar social



Este eje define la estrategia social de la provincia y tiene como objetivo promover el desarrollo humano individual y colectivo a través de políticas de protección y promoción que mejoren la calidad de vida y el bienestar social.

Se enfoca en consolidar el rol del Estado en el diseño y ejecución de políticas públicas orientadas a mejorar el bienestar y desarrollo integral de los individuos y grupos sociales, con especial atención a la familia y aquellos en situación de vulnerabilidad.

Para ello, promueve un enfoque integral que articula acciones de protección social para contener y acompañar a los individuos y grupos en situación de vulnerabilidad, con políticas de promoción que contribuyan a su desarrollo progresivo y a la mejora de su calidad de vida.

Reconoce a las personas como protagonistas del desarrollo, promoviendo el fortalecimiento de sus capacidades, el acceso a oportunidades y el bienestar integral en todas sus dimensiones. Asimismo, pone especial atención a la familia, entendiendo su rol clave en la contención, formación y generación de condiciones para el crecimiento individual y colectivo.

La estrategia, además, pone en valor a la cultura como instrumento de transformación social que favorece la inclusión, el sentido de pertenencia de las comunidades y el desarrollo socioeconómico y al deporte como una herramienta de integración social que mejora la calidad de vida de las personas.



En este marco, se identifican las siguientes líneas estratégicas de acción:

Eje	Líneas
E.E.2. Desarrollo humano, inclusión y bienestar social.	L.2.1. Desarrollo de políticas de protección y promoción social.
	L.2.2. Cultura y deporte para el desarrollo y bienestar integral.

Eje 3: Desarrollo económico, producción y trabajo



Este eje define la estrategia productiva de la provincia y tiene como objetivo potenciar la diversificación de la matriz productiva provincial, el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo genuino de calidad.

La estrategia productiva reconoce que el desarrollo económico de San Juan debe basarse en el aprovechamiento sus ventajas competitivas y la incorporación progresiva de innovación y el agregado de valor en todos los sectores.

Para ello, se promueve una matriz productiva diversificada, que articule sectores tradicionales, como el agro y la agroindustria, con actividades de mayor dinamismo y proyección, como la minería, el turismo y la economía del conocimiento, generando complementariedades y sinergias entre ellos.

Incorpora, además, un enfoque de sostenibilidad, orientado a garantizar que el crecimiento económico se desarrolle en equilibrio con el uso responsable de los recursos naturales y el respeto por las comunidades.

Asimismo, se prioriza la consolidación de un entorno favorable para el desarrollo del sector privado, que facilite la inversión, promueva el crecimiento de las empresas locales y fomente la generación de empleo genuino.

En este marco, se identifican las siguientes líneas estratégicas de acción:

Eje	Líneas
E.E.3. Desarrollo económico, producción y trabajo.	L.3.1. Fortalecimiento de la matriz agroproductiva.
	L.3.2. Desarrollo del ecosistema industrial, comercial y de servicios y promoción del empleo genuino.
	L.3.3. Impulso y desarrollo de la Economía del Conocimiento.
	L.3.4. Consolidación del turismo como actividad económica clave.
	L.3.5. Desarrollo responsable y sostenible de la minería.



Eje 4: Desarrollo territorial y cuidado ambiental



Este eje define la estrategia territorial y ambiental de la provincia y tiene como objetivo consolidar un modelo de desarrollo territorialmente equilibrado y socialmente justo, que garantice la protección de los recursos naturales y acompañe el crecimiento económico.

La estrategia de planificación y gestión del territorio se enfoca en el desarrollo equitativo del territorio y la reducción de brechas entre regiones, garantizando el acceso universal a una vivienda digna y servicios básicos de calidad.

Contempla, además, el desarrollo de sistemas de conectividad y movilidad que favorezcan la integración territorial, faciliten el acceso a oportunidades y acompañen el crecimiento de las actividades socioeconómicas.

Asimismo, promueve el desarrollo del territorio de manera sostenible, considerando tanto las potencialidades como las vulnerabilidades del mismo, con especial atención a la optimización del uso del recurso hídrico y la promoción de energías renovables.

Finalmente, la estrategia contempla políticas de gestión ambiental orientadas a la protección y conservación de los recursos naturales y la adaptación a los efectos del cambio climático, garantizando un desarrollo sostenible en el largo plazo.

En este marco, se identifican las siguientes líneas estratégicas de acción:

Eje	Líneas
E.E.4. Desarrollo territorial y cuidado ambiental.	L.4.1. Planificación y gestión sostenible del territorio, acceso a la vivienda y provisión de servicios básicos.
	L.4.2. Consolidación de la infraestructura para la conectividad terrestre y aérea y de un sistema integrado de movilidad sostenible.
	L.4.3. Optimización de la gestión integral del recurso hídrico y fomento a la generación de energías renovables.
	L.4.4. Gestión ambiental integral para la conservación de los recursos naturales.

Eje 5: Innovación y modernización



Este eje tiene por objetivo impulsar la innovación y la modernización como principios transformadores para fortalecer el rol del Estado, el bienestar social, el crecimiento económico y el desarrollo territorial sostenible.

Es un eje transversal y refleja el compromiso del Gobierno provincial con la incorporación de ciencia, tecnología y conocimiento para la modernización del Estado, las políticas sociales, los procesos productivos, la planificación territorial y el cuidado ambiental.



Eje	Líneas
E.E.5.T. Innovación y modernización.	Los Ejes transversales, por su carácter de tal no contienen Líneas estratégicas. Sus propuestas están vinculadas a las Líneas de acción de los Ejes estratégicos.

Eje 6: Integración



Este eje tiene por objetivo promover políticas de gobierno que fortalezcan la cooperación en áreas de interés común y potencien sinergias, desde una perspectiva institucional, social, económica y territorial.

Es un eje transversal y refleja el compromiso del Gobierno provincial con la integración en sus distintas dimensiones, tanto hacia adentro, entre sus 19 departamentos, como hacia afuera, en su relación con la región, la Nación y el mundo.

Eje	Líneas
E.E.6.T. Integración.	Los Ejes transversales, por su carácter de tal no contienen Líneas estratégicas. Sus propuestas están vinculadas a las Líneas de acción de los Ejes estratégicos.

Eje 7: Desarrollo local



Este eje tiene por objetivo impulsar el desarrollo integral de la provincia desde una perspectiva que contemple las características propias de cada territorio y sus habitantes.

Es un eje transversal y refleja el compromiso del Gobierno provincial con el desarrollo sostenible de los 19 departamentos de San Juan.

Eje	Líneas
E.E.7.T. Desarrollo local.	Los Ejes transversales, por su carácter de tal no contienen Líneas estratégicas. Sus propuestas están vinculadas a las Líneas de acción de los Ejes estratégicos.

Eje 8: Sustentabilidad



Este eje tiene por objetivo incorporar el enfoque de sustentabilidad ambiental como principio rector de las políticas públicas, asegurando que el desarrollo actual no comprometa los recursos de las generaciones futuras.

Es un eje transversal y refleja el compromiso del Gobierno provincial con la protección, conservación y recuperación de los recursos naturales y la mitigación del cambio climático.



Eje	Líneas
E.E.8.T. Sustentabilidad.	Los Ejes transversales, por su carácter de tal no contienen Líneas estratégicas. Sus propuestas están vinculadas a las Líneas de acción de los Ejes estratégicos.

Análisis FODA

El análisis FODA es un instrumento de diagnóstico que permite analizar la situación actual de una temática a partir de la identificación y diferenciación de los principales factores internos (fortalezas y debilidades) y externos (oportunidades y amenazas), que favorecen o limitan la concreción de los objetivos definidos, permitiendo comprender de manera integral las condiciones que inciden la consecución de los mismos y constituyéndose en un insumo clave para la planificación y toma de decisiones.

Justificación

En el marco del proceso de actualización 2025 del Plan Estratégico San Juan (PESJ), se incluyó la elaboración una matriz FODA a fines de contar con una herramienta de diagnóstico integral y oportuno que permita actualizar la lectura de la realidad provincial.

En este sentido, la matriz FODA permitió relevar, sistematizar y analizar la situación actual de las distintas temáticas abordadas por el PESJ, identificando:

- Factores internos que contribuyen o dificultan el logro de los Objetivos estratégicos, vinculados a las fortalezas y debilidades propias de la provincia.
- Factores externos que contribuyen o dificultan el logro de los Objetivos estratégicos, asociados a oportunidades y amenazas del entorno.

Asimismo, permitirá evaluar si los proyectos contemplados en el PESJ están alineados a los Objetivos estratégicos definidos, al mismo tiempo que verifica si están orientados a:

- Utilizar las fortalezas.
- Aprovechar las oportunidades.
- Eliminar las debilidades.
- Mitigar las amenazas.

De esta manera, la incorporación de este instrumento en la actualización 2025 contribuye a robustecer el diagnóstico del PESJ, permitiendo evaluar de manera integrada y abordar oportunamente las condiciones, tanto internas como externas, que favorecen o limitan la concreción de los Objetivos estratégicos.

Metodología

El proceso de construcción de la matriz FODA se desarrolló de manera sistemática e interdisciplinaria, integrando el trabajo de los equipos técnicos de los distintos organismos del Estado a través del CEI.

En una primera instancia, se identificaron las temáticas de trabajo correspondientes a cada Eje estratégico, vinculándolas con los Ministerios y Secretarías de Estado



responsables, a fin de ordenar el abordaje y garantizar la participación de los actores competentes en cada materia.

Posteriormente, se avanzó en la elaboración de los aportes FODA en dos niveles de trabajo: en primer lugar, mediante instancias intraministeriales, donde cada organismo analizó sus temáticas específicas; y, en segundo lugar, a través de espacios interministeriales, que permitieron enriquecer los aportes mediante la integración de distintas miradas y la identificación de aspectos transversales. Este proceso fue complementado con una instancia de revisión y validación final por parte del CoPESJ.

Una vez consolidado el conjunto de aportes correspondientes a fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de cada temática, se avanzó en su sistematización, la identificación de subtemáticas y su vinculación con los Ejes transversales del plan, lo que permitió enriquecer el análisis desde una perspectiva integral.

Como resultado, se construyó una base de datos que reúne más de 700 aportes, la cual permite su análisis desde múltiples dimensiones: por Eje estratégico, por temática, por subtemática, por tipo de factor y por su vinculación con los Ejes transversales.

Esta base constituye un instrumento dinámico y flexible, que puede ser visualizado a través de filtros, tablas y gráficos, facilitando la exploración de la información, su análisis y su utilización en procesos de planificación y toma de decisiones.

Próximos pasos

En el marco de la continuidad del proceso de planificación estratégica provincial y en función de los avances alcanzados durante el año 2025, se definen a continuación los próximos pasos orientados a consolidar la implementación, el monitoreo, la retroalimentación y la validación del Plan Estratégico San Juan.

🌸 Diseño de tablero de indicadores de impacto, validación y medición:

La primera edición del PESJ (2021) cuenta con Objetivos generales, Objetivos específicos e Indicadores sugeridos, definidos en el año 2015.

En este sentido, la revisión y actualización de los Ejes, Líneas y Objetivos generales y específicos del PESJ indicada en el punto anterior, implica necesariamente la revisión y actualización de los indicadores sugeridos.

Para esto, se ha definido como consigna 2026 el trabajo conjunto con el CEI para la definición y validación de un tablero de indicadores que permitan medir el impacto de la ejecución de la estrategia provincial.

🌸 Elaboración de fichas de proyectos:

Debido a la incorporación de nuevos proyectos y la reformulación de otros, que tuvo lugar durante el proceso de actualización del PESJ 2024, resulta necesario avanzar en la elaboración y actualización de las fichas correspondientes.



Asimismo, en línea con el trabajo realizado durante el proceso de actualización del PESJ 2025, se prevé aprovechar esta instancia para:

- Reducir la extensión de las fichas para lograr una lectura más ágil y amigable.
- Unificar criterios entre los distintos proyectos y organismos.
- Adoptar un formato digital que permita construir una base de datos dinámica para el análisis y monitoreo.

🌻 Reactivación del Consejo Consultivo Académico Interinstitucional (CCAI):

Entendiendo que la participación ciudadana y la construcción colectiva son características distintivas del proceso de planificación estratégica de San Juan, y que este proceso no es exclusivo del Gobierno Provincial, resulta fundamental avanzar en la reactivación de los espacios de articulación multisectorial.

En este sentido, uno de los próximos pasos será la reactivación del Consejo Consultivo Académico Interinstitucional (CCAI), ámbito previsto en la Ley de creación del CoPESJ (LP N°1.204-E), que nuclea a instituciones representativas de diversos sectores de la sociedad civil, el sector productivo, el ámbito académico, organismos públicos y otras fuerzas vivas de la provincia. Su participación permitirá validar y enriquecer la estrategia provincial desde una mirada integral.

🌻 Actualización del diagnóstico provincial:

Entendiendo que el contexto social, económico y territorial de la provincia presenta dinámicas de cambio permanente, resulta necesario avanzar en la actualización del diagnóstico provincial, incorporando información estadística reciente y fuentes oficiales que permitan contar con una caracterización actualizada.

En este sentido, se prevé la integración de datos provenientes de instrumentos como el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) y otras fuentes estadísticas relevantes a nivel provincial y nacional.

Este proceso permitirá complementar el análisis cualitativo desarrollado en el marco del FODA con evidencia cuantitativa, fortaleciendo la base de diagnóstico del PESJ, el diseño de políticas públicas y la toma de decisiones.



Anexo

Visión anterior (2015)⁷

“Ser una sociedad donde todos sus ciudadanos gocen de una alta calidad de vida, asegurando igualdad de oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos en el marco del sistema democrático.

Con un estado modernizado y participativo que garantice los servicios indelegables que le competen, tales como educación, salud, seguridad y justicia; que promueva la acción privada, la innovación, modernización contribuyendo al progreso colectivo e individual.

Donde existan mecanismos redistributivos que permitan una mayor y mejor inclusión social, tendiente a erradicar la pobreza y propiciar equidad social.

Con una economía dinámica, diversificada, basada en sus ventajas competitivas y en el agregado de valor, con pleno empleo y aprovechando las oportunidades de la economía mundial.

Con un territorio ordenado y plenamente articulado entre sus regiones y núcleos urbanos y productivos, integrado con la nación y la región; y aprovechando los recursos naturales en forma sostenible.”

Ejes y Líneas anteriores (2015)⁸

Eje estratégico	Líneas estratégicas
E.E.1. Estado e instituciones. Gobierno y políticas públicas.	L.1.1. Fortalecimiento del sistema democrático.
	L.1.2. Consolidación de un estado moderno, eficiente, articulado, solvente y garante de la participación ciudadana.
E.E.2. Desarrollo social, inclusión y diversidad.	L.2.1. Políticas sociales con inclusión.
	L.2.2. Políticas de prevención y protección social.
E.E.3. Economía, producción y trabajo.	L.3.1. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de economía del conocimiento, de comercio y servicios.
	L.3.2. Consolidación del turismo como actividad económica clave.
	L.3.3. Desarrollo sustentable de la minería.
	L.3.4. Estímulos a la inversión para la instalación de nuevas empresas y desarrollo de las existentes.

⁷ La Visión provincial fue definida en el año 2015 y publicada en la primera edición del PESJ en el año 2021.

⁸ Los Ejes y Líneas fueron definidos en el año 2015, publicados en la primera edición del PESJ en el año 2021 y aprobados por LP N°2.511-A) en el año 2023.



E.E.4. Ocupación y uso del territorio.	L.4.1. Desarrollo territorial equilibrado (San Juan ordenado, planificado, conectado y accesible).
	L.4.2. Preservación y promoción del ambiente y del desarrollo sustentable.
E.E.5.T. Innovación y modernización.	Los Ejes transversales, por su carácter de tal no contienen Líneas estratégicas. Sus propuestas están vinculadas a las Líneas de acción de los Ejes estratégicos troncales.
E.E.6.T. Integración.	
E.E.7.T. Desarrollo local.	

Cabe señalar que estos Ejes y Líneas del PESJ se encuentran aprobados por Ley Provincial N°2.511-A con fecha junio del 2023; sin embargo, en la actualización 2024 se incorporó una nueva Línea ubicada en el Eje 3. Esto se sustentó en la premisa de que el Plan Estratégico es una herramienta que debe ser lo suficientemente flexible para acompañar las dinámicas de cambio del entorno.

La nueva Línea surgió del desdoblamiento de la Línea 3.1., separando a la economía del conocimiento del resto de las actividades productivas alcanzadas por la misma y tuvo por objetivo otorgar mayor visibilidad esta actividad, en función de las tendencias de la economía global.

Primera edición 2021	Actualización 2024
L.3.1. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de economía del conocimiento, de comercio y servicios.	L.3.1. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales y de comercio y servicios.
	L.3.2. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de economía del conocimiento.



Objetivos anteriores (2015)⁹

E.E.1. Estado e instituciones. Gobierno y políticas públicas.

Objetivos generales	Objetivos específicos
1.1. Fortalecer el sistema democrático de gobierno, garantizando el ejercicio de los derechos constitucionales, el acceso a la información pública y el control ciudadano, e impulsando el desarrollo de las instituciones en sus distintos niveles, priorizando el bien común.	1.1.1. Fortalecer el sistema de partidos políticos, organizaciones, instituciones ciudadanas y los procesos electorales.
	1.1.2. Mejorar y facilitar el acceso a la información pública, el control ciudadano y el funcionamiento de los organismos de control y regulación.
	1.1.3. Garantizar, profundizar y ampliar los derechos humanos en el marco del sistema democrático.
1.2. Asegurar el acceso igualitario de toda la población a servicios esenciales de óptima calidad (educación, salud, seguridad y justicia).	1.2.1. Garantizar en igualdad de condiciones a toda la población, el acceso, permanencia y terminalidad a una educación de óptima calidad (que contemple entre otros, la formación democrática, el respeto y pleno ejercicio de los derechos humanos) libre y gratuita.
	1.2.2. Garantizar el acceso universal a un sistema de salud de óptima calidad.
	1.2.3. Fortalecer la articulación entre los diferentes niveles educativos, el mercado laboral y el emprendedurismo.
	1.2.4. Fortalecer el Plan de Seguridad Ciudadana.
	1.2.5. Garantizar el acceso igualitario a la justicia.
	1.2.6. Fortalecer la política integral de seguridad vial.
1.3. Consolidar un estado moderno, eficiente y articulado en su gestión, con enfoque en los ciudadanos.	1.3.1. Eficientizar los sistemas administrativos de la gestión pública.
	1.3.2. Promover el desarrollo de carrera de los agentes del Estado provincial (formación permanente, promoción, reconocimiento de aptitudes y políticas de incentivos).
	1.3.3. Garantizar, la información pública de la gestión de gobierno y el acceso público a la información con alcance a todos los sectores sociales y en todo el territorio provincial.
	1.3.4. Fortalecer y articular las políticas públicas interministeriales.
	1.3.5. Fortalecer la federalización provincial.

⁹ La Objetivos fueron definidos en el año 2015 y publicados en la primera edición del PESJ en el año 2021.



	1.3.6.	Fortalecer el Sistema Integral Estadístico Provincial.
1.4. Garantizar la seguridad jurídica y la solvencia fiscal para contribuir con la estabilidad económica, política y social.	1.4.1.	Garantizar la seguridad jurídica.
	1.4.2.	Garantizar la solvencia fiscal para contribuir con la estabilidad política y social.
1.5. Promover la planificación estratégica como eje fundamental del desarrollo sostenible y sustentable de la provincia, con un rol activo y permanente del Estado.	1.5.1.	Promover la planificación estratégica como eje fundamental del desarrollo de la provincia.
	1.5.2.	Establecer la protección ambiental como Política de Estado promoviendo la conciencia ambiental.
	1.5.3.	Profundizar la articulación institucional entre los diferentes actores del ámbito público y privado garantizando el proceso de desarrollo socioeconómico sostenible y sustentable.
1.6. Profundizar las políticas deportivas a todos los niveles (vinculado a E.E.2).	1.6.1.	Fortalecer el desarrollo del deporte y el posicionamiento de San Juan como potencia deportiva.

E.E.2. Desarrollo social, inclusión y diversidad.

Objetivos generales	Objetivos específicos
2.1. Profundizar las políticas sociales, culturales, deportivas y recreativas; prioritariamente las dirigidas a los sectores de mayor vulnerabilidad y riesgo social (niñez, adolescencia, maternidad, discapacidad, adultos mayores, entre otros).	2.1.1. Profundizar las políticas sociales destinadas a niñez, adolescencia, maternidad, discapacidad, adultos mayores, grupos vulnerables y de riesgo social (alimentación, trabajo, educación, salud, vivienda, promoción, protección social, entre otras) para el desarrollo e igualdad, procurando su universalización y/o focalización según sea necesario.
	2.1.2. Fortalecer las políticas para la prevención y el abordaje integral de problemas vinculados a violencia familiar, de género, discriminación, adicciones, trata de personas, abandono de personas, interés superior del niño, entre otros.
	2.1.3. Profundizar el desarrollo de las políticas culturales, deportivas y recreativas como herramienta de inclusión social, para el fortalecimiento de la identidad y cohesión social.
2.2. Fortalecer el acceso al trabajo decente, a la vivienda y a los servicios básicos como condición necesaria para combatir la pobreza.	2.2.1. Extender, en forma progresiva, el acceso a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, procurando su universalización.
	2.2.2. Garantizar la accesibilidad, seguridad y eficiencia de los sistemas de transporte público de pasajeros. Ver E.E.1 - P 1.2.4.
	2.2.3. Promover el trabajo decente para minimizar los niveles de desocupación y precariedad laboral. Ver E.E.3.



E.E.3. Economía, producción y trabajo.

Objetivos generales	Objetivos específicos
3.1. Impulsar el crecimiento y fortalecimiento económico diversificado con criterios de competitividad, sustentabilidad, sostenibilidad, equidad y agregado de valor como eje del desarrollo socioeconómico provincial y la generación de empleo genuino.	3.1.1. Propiciar y consolidar, con criterios de sustentabilidad, sostenibilidad y equidad, el crecimiento y fortalecimiento económico competitivo y diversificado, como ejes del desarrollo socioeconómico provincial.
	3.1.2. Diversificar y ampliar la matriz productiva e industrial de bienes y servicios, contemplando el agregado de valor, de manera sostenible y sustentable.
	3.1.3. Profundizar políticas de comercio interior y exterior incentivando la competitividad y el desarrollo tecnológico.
	3.1.4. Asegurar la protección, puesta en valor y el uso racional de los recursos naturales, de la biodiversidad y patrimonio cultural (arqueológico, paleontológico, urbano, entre otros).
	3.1.5. Fortalecer el desarrollo de la actividad minera en un marco de transparencia y seguridad jurídica e institucional, para la extracción racional de los recursos minerales, que garantice un desarrollo minero, ambiental y socialmente sustentable, sostenible y responsable.
	3.1.6. Fortalecer y ampliar el desarrollo del sector agrícola, ganadero y forestal en sus diversas escalas.
	3.1.7. Garantizar la sanidad vegetal y animal de la producción local.
	3.1.8. Generar nuevas actividades productivas, con alta potencialidad relacionadas a recursos naturales disponibles (flora, fauna, energías limpias, entre otros) con criterios de sustentabilidad.
	3.1.9. Garantizar la gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y asimilables. Ver E.E.4.
	3.1.10. Poner en valor, con distintos fines, las fuentes geotermales de la provincia. Ver E.E.4.
	3.1.11. Consolidar el turismo como actividad planificada esencial de la economía provincial.
	3.1.12. Profundizar políticas integrales de gestión para el aprovechamiento del recurso hídrico y demás recursos naturales de la provincia.



3.2. Fortalecer los acuerdos económicos y de financiamiento local, regional, nacional e internacional e incentivar la inversión adecuada y eficiente en sectores productivos e infraestructura (comunicaciones, energía, caminos, entre otros).	3.2.1.	Fomentar la inversión adecuada y eficiente en infraestructura, comunicaciones, energía, caminos y TIC. Ver E.E.4.
	3.2.2.	Intensificar la promoción y el apoyo (financiero y no financiero) a emprendimientos empresariales de los sectores productivos de bienes y servicios, generando condiciones competitivas para su consolidación y expansión.
	3.2.3.	Modernizar y ampliar los sistemas de riego, cloacales, de tendidos eléctricos, comunicaciones, distribución de gas natural, agua potable, tratamiento de residuos, entre otros. Ver E.E.4.
	3.2.4.	Fortalecer y ampliar los acuerdos económicos y de financiamiento local, regional, nacional e internacional.

E.E.4. Ocupación y uso del territorio.

Objetivos generales	Objetivos específicos
4.1. Promover el desarrollo del territorio de manera equilibrada, equitativa y sustentable, considerando las potencialidades, amenazas y vulnerabilidades específicas del mismo, para la gestión, transformación y ocupación de los espacios y los recursos.	4.1.1. Fortalecer el Ordenamiento Territorial que permita adoptar un modelo de ocupación integrado (a través de los sistemas viales, ferroviario, energético, de comunicación, transporte, vivienda, entre otros.)
	4.1.2. Fortalecer el desarrollo sostenible y sustentable de áreas protegidas, bosques nativos, parques nacionales entre otros a partir de la legislación vigente.
	4.1.3. Garantizar la explotación sostenible y sustentable de los recursos mineros metalíferos y no metalíferos.
	4.1.4. Fortalecer el plan de la política provincial de gestión de riesgos ante catástrofes (Ley 6.837) e inclemencias climáticas.
	4.1.5. Consolidar el desarrollo de energías alternativas.
	4.1.6. Promover ámbitos de discusión y estudio de los efectos del cambio climático, con participación ciudadana, público-privada.
	4.1.7. Proteger el ambiente, recursos, territorio y paisaje como patrimonio social y base estratégica de la competitividad y sustentabilidad de la provincia.
	4.1.8. Asegurar la preservación, protección, control de glaciares y el control ciudadano sobre los mismos, como reserva hídrica estratégica protegida de la provincia.



E.E.5. Innovación y modernización.

Objetivos generales	Objetivos específicos
5.1. Promover la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) para fomentar la competitividad y el desarrollo socioeconómico, con criterios de sustentabilidad, equidad e inclusión social, articulando el accionar entre organismos públicos y privados, y generando un ambiente y cultura del emprendedurismo.	5.1.1. Promover el desarrollo de I+D+i para posicionar a San Juan como Polo científico-tecnológico (investigación aplicada).
	5.1.2. Facilitar y ampliar el acceso a nuevas tecnologías (biotecnología, nanotecnología y tecnologías de la información y comunicación, entre otras).
	5.1.3. Promover el desarrollo de la ciencia aplicada con posibilidades concretas de transferencia a sectores demandantes y/o adoptantes.
	5.1.4. Fomentar la investigación, desarrollo e innovación en energías alternativas.
	5.1.5. Fortalecer la modernización e innovación tecnológica con inclusión social en el marco de nuevos paradigmas y el contexto institucional existente en la provincia.
	5.1.6. Promover el desarrollo de tecnologías para el ahorro de agua potable y aprovechamiento de aguas servidas con fines productivos, energéticos, entre otros.
	5.1.7. Potenciar la investigación, desarrollo e innovación para el aprovechamiento de los recursos naturales con criterios de sustentabilidad.
	5.1.8. Fortalecer la investigación, modernización e innovación para la gestión integral de residuos sólidos urbanos (RSU) y de otros orígenes.
	5.1.9. Fortalecer la investigación, modernización e innovación, en los sistemas de riego, tendidos eléctricos, comunicaciones, distribución de gas natural, entre otros.
	5.1.10. Fortalecer y promover la articulación entre los distintos organismos públicos y privados vinculados al desarrollo de actividades de ciencia y técnica.
	5.1.11. Promover la I+D+i para fomentar la competitividad y el desarrollo socioeconómico.
	5.1.12. Promover la formación de recursos humanos orientada a la actividad científica y tecnológica, fomentando el ambiente y la cultura para el desarrollo del emprendedurismo.



E.E.6. Integración.

Objetivos generales	Objetivos específicos
6.1. Garantizar la continuidad de la política de cooperación e integración local, regional, nacional e internacional.	6.1.1. Fortalecer la cooperación y coordinación internacional respecto a la problemática de delitos transnacionales organizados.
	6.1.2. Fortalecer las instituciones y generar los marcos normativos adecuados para la integración.
	6.1.3. Garantizar la continuidad de la política de cooperación e integración regional, nacional e internacional.
	6.1.4. Incentivar acciones sinérgicas con las provincias de Cuyo en los distintos campos de actividad.
	6.1.5. Elaborar y ejecutar un plan estratégico que posibilite el desarrollo integral (servicios, logística, infraestructura, entre otros) de la zona de influencia del túnel internacional de baja altura, paso de Agua Negra.

E.E.7. Desarrollo local.

Objetivos generales	Objetivos específicos
7.1. Promover el desarrollo local a través de la elaboración articulada de planes estratégicos en todos los departamentos de la provincia.	7.1.1. Promover el desarrollo local a través de planes estratégicos en los departamentos de la Provincia.
	7.1.2. Profundizar el modelo de planificación territorial por regiones localizando la infraestructura necesaria y servicios básicos en departamentos, promoviendo el desarrollo local que genere mayor arraigo.
	7.1.3. Promover el fortalecimiento de la capacidad de gestión departamental.
	7.1.4. Profundizar la articulación entre los tres niveles del Estado (nacional, provincial y municipal) promoviendo el desarrollo local.
	7.1.5. Fortalecer el desarrollo de la economía social tendiendo a la superación de economías de subsistencia.
	7.1.6. Fortalecer la política de cooperación interdepartamental en aspectos socioeconómicos, culturales, académicos, entre otros.



San Juan
Gobierno